



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0782

SALTA, 31 MAY 2023

EXPEDIENTE N° 10.493/22

VISTO:

La factura B-00005-00000838 de la firma LOPEZ MARCOS GUSTAVO correspondiente a la impresión de banner para la promoción de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos de la Extensión Áulica Joaquín Víctor González; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto efectuado cuenta con el visto bueno de la autoridad competente y fue realizado con fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado y en el marco de la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Seis Mil Cuatrocientos (\$ 6.400,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura B-00005-00000838 de la firma LOPEZ MARCOS GUSTAVO, por la suma de Pesos Seis Mil Cuatrocientos (\$ 6.400,00), correspondiente a la impresión de banner para la promoción de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente:

A.0051.024.004.024.12.02.00.00.12.00.3.3.9.0000.1.21.3.4 \$ 6.400,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales